INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA**, a lo veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiseis (2026), se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIÓLOGO PARA LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA"**.A continuación se realiza la revisión de la propuesta presentada por el Médico **FRANK DANILO CRISTANCHO RAMIREZ,** titular del documento de identidad N° 72.270.783, expedida en Barranquilla, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación	X	
CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
EXPERIENCIA			
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual.		X	
IDONEIDAD PERSONA NATURAL			
1. Copia de la cédula de ciudadanía. 2. Hoja de vida del SIGEP II. **3.** Registro Único Tributario (RUT) actualizado.		X	
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO			
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un profesional en Medicina con Especialización en Radiología.		X	

PERSONA NATURAL			
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.	X	
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES. Certificación expedida por el proponente en la cual conste que no se encuentra incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	Presentación de comunicación de manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	X	
CERTIFICACIÓN DE BUENA FE Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste y de fe que los documentos entregados son idóneos, prestan merito ante la justicia y que no será responsabilidad de la administración Municipal que tales documentos resulten ineficaces para demostrar el derecho que se reclama.	Anexar certificado.	X	
HOJA DE VIDA DEL SIGEP II	Formato generado desde la plataforma.	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT El proponente deberá presentar en su oferta el	Presentación de copia legible del Registro Único Tributario (RUT) vigente, generado	X	

Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	por la DIAN.		
IDONEIDAD DEL PERFIL Diplomas o constancias de estudio, Registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios del tribunal de ética de enfermería, examen ocupacional.	Anexos.	X	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Copia de contratos y/o liquidación.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA El proponente no debe registrar sanciones o inhabilidades, disciplinarias vigentes al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA El proponente no debe encontrarse como responsable fiscal al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA El proponente no debe encontrarse como responsable judicial al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales de la policía.	X	
CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía.	Certificado de medidas correctivas.	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Ningún proponente podrá encontrarse inhabilitado para desempeñar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, por haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o por cualquiera de los delitos previstos en la normativa vigente.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Ningún proponente podrá encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.	Certificado REDAM.	X	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en calidad de cotizante.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por la EPS correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.	X	

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por el fondo de pensiones correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá presentar certificación bancaria vigente correspondiente a una cuenta de la cual sea titular.	Presentación de certificación bancaria expedida por la entidad financiera, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días, en la que conste el nombre del titular, tipo y número de cuenta, estado de la cuenta y entidad financiera.	X	
AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá otorgar autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Presentación del formato de autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, conforme al formato adoptado por la entidad.	X	

En mérito de lo expuesto se hace constar,

Que, dentro del plan de cargos y asignaciones no cuenta con el personal de planta suficiente necesaria y disponible para atender la necesidad propuesta.

Que, apreciados los documentos del Médico **FRANK DANILO CRISTANCHO RAMIREZ,** titular del documento de identidad N° 72.270.783, expedida en Barranquilla, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la E.S.E. para cumplir el objeto contractual.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, el Médico **FRANK DANILO CRISTANCHO RAMIREZ**, titular del documento de identidad N° 72.270.783, expedida en Barranquilla, es una persona natural y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIÓLOGO PARA LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA".**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas el Médico el Médico **FRANK DANILO CRISTANCHO RAMIREZ**, titular del documento de identidad N° 72.270.783, expedida en Barranquilla, para que ejecute el objeto contractual cual es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO MEDICO RADIÓLOGO PARA LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA.**

Se expide la presente constancia, a los veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará